

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.**

**SESION ORDINARIA N° 03
26 DE ENERO DE 2022**

1.- Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:04 horas, se abre la Sesión, presidida por el Sr. Alcalde don Luis Felipe Delpin Aguilar, realizada en modalidad remota, vía ZOOM, con la conexión de los/as Sres./as Concejales/as:

CONCEJAL/A	ASISTENCIA
Doña Silvana Poblete Romero	No Conectada
Don Cristian Carmona Macaya	Conectado
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Conectada
Don José Luis Pavez Inostroza	Conectado
Doña Aida Chacón Barraza	Conectada
Don Sergio Urbina Núñez	Conectado
Don José Luis Díaz Díaz	Conectado
Doña Karla Aceituno Saldías	Conectada

2.- Cuentas

Sr. Alcalde:

- Informa que hará uso de feriado legal en el mes de febrero de esta anualidad.
- Reitera que las sesiones de concejo municipal, como ya fue aprobado por esta entidad colegiada, se efectuarán los días miércoles, en modalidad remota, vía zoom.
- Informa que la jornada de trabajo en el municipio se desarrollará hasta las 16:00 horas, por el creciente riesgo de contagio por COVID-19, medida que podría cambiar de nuevo, en atención a las circunstancias sanitarias.
- Informa que dispuso la instrucción de un sumario administrativo por acoso, atendido a que tomó conocimiento a través de redes sociales, de una situación que podría afectar a funcionarios del Municipio.
- Señala que dispuso que el Sr. Alejandro Jofré asuma como Director (S) de la Dirección de Salud Municipal, y que el Sr. Patricio Villanueva, que se desempeñaba en esa función, será trasladado a cumplir otras funciones en dicha dirección.

- Informa que la funcionaria Sra. Rosa Ramos ganó un concurso público en otra repartición pública, y que, por tal motivo, dejará el municipio, y le desea el mayor de los éxitos en este nuevo desafío.

3.- Aprobación del Concejo Municipal de Actas Sesiones Ordinarias Ns 31, 32, 33, 34, 35, 36 y Extraordinaria N°02, todas del año 2021. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 84º inciso final de la Ley 18.695.

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO N° 04

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 03, verificada el día 26 de Enero de 2022, presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la conexión de los/as Sres./as Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes conectados, y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobaron las Actas Sesiones Ordinarias N°s 31, 32, 33, 34, 35, 36 y Extraordinaria N° 02, todas del año 2021. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 84º inciso final de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 4.- Informe al Concejo Municipal, respecto del estado de las 39 empresas sin patentes, que fueran informadas anteriormente en una Sesión del Concejo Municipal.
Expone: Magda Martínez M- Jefa de Patentes Comerciales.

Jefe de Inspección Municipal:

El Sr. Juan Buendía, en reemplazo de la Sra. Magda Martínez, expone lo que sigue:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DEPARTAMENTO DE INSPECCION

ORD.: N° 13 / 556401 /

ANT.: Sesión ordinaria N°02-2022 del
Concejo Municipal.

MAT.: Informa seguimiento Clausuras
2021

LA GRANJA, 25 ENE 2022

A : OSCAR PEYRIN KOSSEN
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : JUAN BUENDIA TAPIA
ENCARGADO INSPECCIÓN MUNICIPAL

De acuerdo los antecedentes recibidos, me permito informar a Ud.,
lo siguiente:

Se realiza seguimiento a las Clausuras realizadas por Inspectores Municipales durante el año 2021, en donde se verifica mediante registro fotográfico, el cumplimiento de dichas clausuras, es decir, se constata si la actividades permanecen cerradas actualmente en su calidad de Clausuradas o en defecto han realizado Violación de dicha Clausura.

N°	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
1	LINARES 205	VIOLACION DE CLAUSURA
2	LOS VILOS 7813	VIOLACIÓN DE CLAUSURA
3	EL TABO 7986	VIOLACIÓN DE CLAUSURA
4	EL TABO 7959	PROCESO DE REGULARIZACIÓN
5	EL TABO 7865	PROCESO DE REGULARIZACIÓN
6	COMBARBALA 0222	PATENTE ROL 3-233, A NOMBRE DE RAUL MOLINA CAPITANI
7	EL QUISCO 7845	PROCESO DE REGULARIZACION
8	LINARES 0661	SIN ACTIVIDAD, SEGÚN SEGUIMIENTO
9	HUASCO 7819	PROCESO DE REGULARIZACION
10	LOS VILOS 7990	CLAUSURADO SIN ACTIVIDAD
11	COMBARBALA 0215	SIN ACTIVIDAD, SEGUN SEGUIMIENTO
12	VIÑA DEL MAR 0415	SIN ACTIVIDAD, SEGUN SEGUIMIENTO
13	VIÑA DEL MAR 0410	PATENTE ROL 6-1465, A NOMBRE DE MUEBLES DE MADERA RUBY GALDAMES NAVARRO

teléfono: (56-2) 2550-3700 - www.mlagranja.cl

N°	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
14	VIÑA DEL MAR 0435	VIOLACION DE CLAUSURA
15	C. RAUL SILVA HENRIQUEZ 7945	CON ACTIVIDAD, CITACION AL J.P.L.
16	VIÑA DEL MAR 0548	SIN ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DE FISCALIZACION DE SEGUIMIENTO
17	PARRAL 7975	VIOLACION DE CLAUSURA
18	HUASCO 7840	SIN ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DE FISCALIZACION DE SEGUIMIENTO
19	COMBARBALA 0649	CON ACTIVIDAD, CITACION AL J.P.L.
20	COMBARBALA 0195	SIN ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DE FISCALIZACION DE SEGUIMIENTO
21	INCA DE ORO 7998	PROCESO DE REGULARIZACION
22	TOME 0780	CON ACTIVIDAD, CITACION AL J.P.L.
23	INCA DE ORO 7994	PROCESO DE REGULARIZACION
24	CALBUCO 7961	CON ACTIVIDAD, CITACION AL J.P.L.
25	TOME 0124	CLAUSURADO SIN ACTIVIDAD
26	VIÑA DEL MAR 0463	VIOLACION DE CLAUSURA
27	EL QUISCO 7857	CLAUSURADO SIN ACTIVIDAD
28	LOTA 7724	ACTUALMENTE CON PATENTE COMERCIAL, ROL 2-1940, A NOMBRE DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS LTDA.
29	VIÑA DEL MAR 0435	VIOLACION DE CLAUSURA
30	VALDIVIA 8125	SIN ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DE FISCALIZACION DE SEGUIMIENTO
31	VALDIVIA 0729	VIOLACION DE CLAUSURA
32	CAÑETE 7984	SIN ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DE FISCALIZACION DE SEGUIMIENTO
33	PUERTO VARAS 7989	SIN ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DE FISCALIZACION DE SEGUIMIENTO
34	OSORNO 0855	CON ACTIVIDAD, CITACION AL J.P.L.
35	LINARES 0758	SIN ACTIVIDAD, SEGÚN SEGUIMIENTO
36	CORONEL 7727	SIN ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DE FISCALIZACION DE SEGUIMIENTO
37	LOTA 7793	SIN ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DE FISCALIZACION DE SEGUIMIENTO
38	LOTA 7779	VIOLACION DE CLAUSURA

Cabe mencionar que se informó Violación de Clausura al Dpto. Jurídico, para dar curso a procedimiento correspondiente, de las siguientes actividades económicas:

- Viña del Mar 0463
- Valdivia 0729
- Lota 7779
- El Tabo 7986

Se adjunta registro fotográfico e informe de Inspectores Municipales a cargo del seguimiento.

Atentamente a Ud.,



JUAN BUENDÍA TAPIA
ENCARGADO
INSPECCIÓN MUNICIPAL

JBT/gau -

Se hace presente que dicho informe, así como el registro fotográfico de respaldo, se remitió a los Sres./as. Concejales, por correo electrónico de 25 de enero de 2022, del Sr. Secretario Municipal.

5.- Informe al Concejo Municipal, respecto de la situación de riego para las áreas verdes de la comuna, así como las medidas adoptadas para ello.

Expone: Patricia Alegría H.- Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Sra. Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

Expone, como sigue, el punto de tabla indicado:

RIEGO EN AREAS VERDES COMUNALES



Lugar: 4 Oriente con San Gregorio



SITUACION HÍDRICA



En la última década (2010 – 2019) se registró la peor sequía a nivel país, lo que llevo a los actores gubernamentales tomar acciones respecto a este impacto que conlleva el sobreconsumo de agua. La Dirección General de Aguas ha declarado al 25 de noviembre del presente año a 184 comunas con decreto de escasez hídrica a nivel país, lo que se traduce en un 53% de las comunas del país en esta condición.

Alrededor del 74% de todos los desastres naturales entre 2001 y 2018 estaban relacionados con el agua y durante los últimos 20 años, las inundaciones y las sequías afectaron a más de tres mil millones de personas, de acuerdo con el último informe de Naciones Unidas. A medida que los efectos del calentamiento global se agravan, el acceso a este bien se complica cada vez más. Según el Estudio Global Burden of Disease, 1,23 millones de personas murieron prematuramente en 2019 como resultado de la falta de agua potable.

A nivel comunal, la preocupación esta dada por los posibles desastres que se puedan producir asociados mayormente a los incendios, siendo esto una amenaza permanente.

Como una manera de abordar la situación hídrica la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a desarrollado diversas estrategias, tales como:

- 1.- Propuesta remitida a la Autoridad comunal, en relación a “Programa de eficiencia Hídrica La Granja”





ÁREAS VERDES COMUNALES



- Cantidad de áreas verdes en mantención: 198 (440.000 M2)
- Cantidad de áreas verde sin salida de MAP: 29
- Cantidad de áreas verdes con problemas de presión de agua: 18
- Factores que inciden en la problemática riego:
 - Ferias
 - Actos vandálicos
 - Presión de agua
 - Mal manejo de labor de riego por parte de los jardineros.



Feria Sebastopol/Estadio



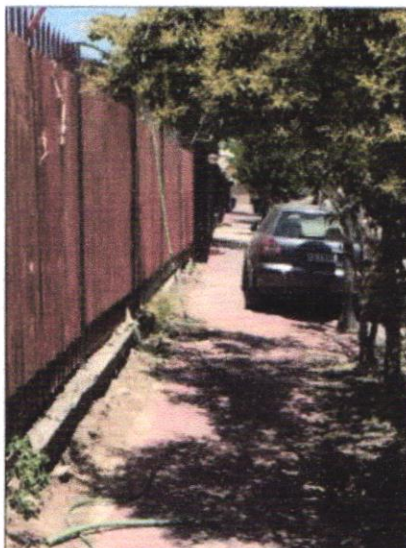
Robo de Medidor Padre Esteba Gumucio



ÁREAS VERDES COMUNALES



- Mal uso del recurso hídrico:
 - Instalación de piscinas.
 - Extracción de agua para consumo de hogar.
 - Lavado de alfombras.



Sustracción de agua de una área verde
"Yungay"



Instalación de piscina en área verde



-Jardineros NO siguen con el
procedimiento de riego.

ÁREAS VERDES COMUNALES



• Áreas verdes con dificultad de riego

- Plaza Navarino
- Parque Central
- Coronel Valdivia
- Las cruces con 5 norte
- Los Vilos
- Canto General con Sofia Eastman
- Costado Colegio Mirador
- Vespucio
- Manuel Rodríguez
- Manuel Ormeño
- Paseo Padre Juan Meyer
- Paseo Los Lilenes
- Plaza 8 Oriente
- Plaza Dagoberto Godoy
- Evaristo Moncada



Padre Esteban Gumucio / Maestro Peña



Plaza Navarino



Costado Colegio Mirador



Evaristo Moncada



Canto General



Dagoberto Godoy

ACCIONES / PROPUUESTAS

- Incorporación de camión aljibe extra en temporada alta de temperaturas. (Empresa)
- Cambio de horario de riego de camión aljibe. (Empresa)
- Riego Nocturno de Camión Aljibe. (Empresa)
- Inducción a jardineros en materia de riego en las áreas verdes. (Empresa)
- Cambio de Supervisor, Capataz y Alistador. (Empresa)
- Revisión Salidas de agua. (Empresa)
- Fiscalización por parte de equipo Medio Ambiental en situaciones de sustracción de agua. (Municipio)
- Mayor control por parte de los ITS a cargo del servicio (Municipio)



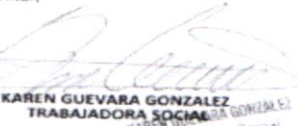
Sr. Alcalde:

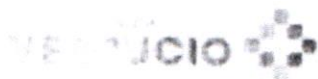
Solicita a la Dirección de Medioambiente, aseo y Ornato, que, en conjunto con el Departamento de Comunicaciones elabore e implemente una campaña de difusión respecto al "cuidado del agua en la comuna de La Granja", en el marco de la actual situación hídrica que afecta a la comuna y el diagnóstico que hoy efectuó la citada dirección municipal.

**6.- Aprobación del Concejo Municipal, para efectuar aporte económico a don Héctor Donoso Guerrero, quien debe realizarse cirugía Estenosis Foraminal C5C6, C6C7.
Expone: Cecilia Ormazabal- Directora DIDESO.**

Sra. Directora de DIDESO:

Realiza la presentación ante el Concejo Municipal de solicitud de aporte Económico a don Héctor Donoso Guerrero, quien debe realizarse cirugía Estenosis Foraminal, dando cuenta de los antecedentes, como sigue a continuación:

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL	 LA GRANJA, Enero de 2021
INDIVIDUALIZACION	
Nombre:	HECTOR EDUARDO DONOSO GUERRERO
Cédula de Identidad:	10.948.897-6
Fecha Nacimiento:	8 de enero de 1969
Edad:	53 años de edad
Estado Civil:	Casado
Dirección:	La Castrina N°6644 B/9 D/5, Población Yungay
Actividad:	Trabajador Dependiente (Licencia Médica)
ANTECEDENTES FAMILIARES	
Confirma grupo familiar junto a su cónyuge Bernarda Henríquez Méndez, 48 años de edad, dueña de casa; hija, Yanitza Donoso Henríquez, 19 años de edad, soltera, trabajadora dependiente; nieto, Agustín Donoso, 1 año de edad, infante.	
Habitan vivienda en calidad de propietarios. Inmueble material sólido, afectado por un incendio reciente lo que deterioro completamente el inmueble, se encuentran a la espera de reparación.	
Ingreso proviene del asistido quien realiza oficio de obrero en construcción por lo que percibía \$700.000.-, señala encontrarse con licencia médica lo que disminuye su ingreso familiar aproximadamente a la mitad.	
ANTECEDENTES SALUD	
Hector presenta diagnóstico "Hernia Núcleo Pulposo C5C6, C6C7", con tratamiento conservador, sin éxito por lo que se indica cirugía Estenosis Foraminal C5C6, C6C7, en pensionados del Hospital Sotero del Río, requiere insumos para su procedimiento.	
A continuación se desglosan montos de cirugía e insumo:	
1.- HOSPITALIZACION	\$1.631.720.-
Derecho Pabellón	\$431.720.- (aprox)
Arsenalera	\$150.000.- (efectivo)
Honorarios Médicos	\$1.050.000.- (efectivo)
2.- INSUMO	\$4.086.044.- IVA INCLUIDO
Roic 12*14 HS	\$948.100,5.- (x 1, utiliza 2) = \$1.896.201.-
ROIC DOBLE CLIP	\$948.100,5.- (x 1, utiliza 2) = \$1.896.201.-
PUTTY ICC	\$293.642.- (utiliza 1)
*VALOR TOTAL SOLICITADO	\$5.717.764.-
Es cuanto puedo informar,	
  KAREN GUEVARA GONZALEZ TRABAJADORA SOCIAL KAREN GUEVARA GONZALEZ Trabajadora Social	



Santiago, 17 de octubre de 2021

CERTIFICADO MÉDICO

Por medio del presente documento, se certifica que la paciente **HECTOR DA ROSO GUERRERO**, RUT 10948897-6 LICENCIA MÉDICA FOLIO 20207983-3

presenta los siguientes diagnósticos:

**ESTENOSIS FORAMINAL C5C6, C6C7.
HNP C5C6, C6C7**

Historia: Paciente con historia de dolor cervical y radicular de extremidad superior derecha.

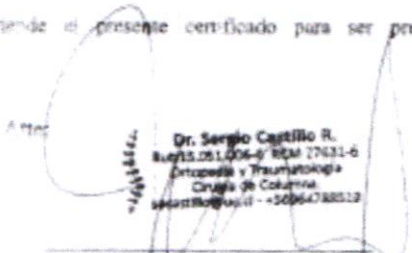
Exámenes: Se estudió con resonancia magnética que mostró estenosis y hnp C5C6, C6C7.

Tratamiento: Se intentó tratamiento conservador, sin éxito, por lo que se indica cirugía programada para el 22-01-2022.

Prognosis: Se espera una recuperación funcional 4 a 5 meses post cirugía.

Se extiende el presente certificado para ser presentado donde estime conveniente.

Ates,



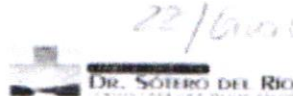
Dr. Sergio Castillo R.
Rut: 15.051.006-6 RCM 27631-6
Ortopedia y Traumatología
Cirugía de Columna
scastillo@ucv.cl - +56964788512

Dr. Sergio Castillo Rivera
Ortopedia y Traumatología - Cirugía de Columna
Pontificia Universidad Católica de Chile
RCM 27631-6
Rut: 15.051.006-6

Dr. Sergio Castillo R. RCM 27631-6 Chile - Avenida Serafín Zamora 190, La Florida.
Teléfono: +562 - 2550 3700 - +590.8717557



MINISTERIO DE SALUD



SERVICIO PENSIONADO ADULTOS

PRESUPUESTO
SR. HECTOR DONOSO GUERRERO

NOMBRE: _____
ESTENOSIS C5C6 Y C6C7
INTERVENCIÓN: _____
1103069-11 + 1103049-11 + 2104019-4
FONASA
CODIGO _____ PREVISION: _____

POR CONCEPTO DE:	FONASA	PARTICULARES
SALA CON 1 CAMA	\$	\$
SALA ½ PENSIONADO	\$	\$
DERECHO PABELLON	\$ 431.720	\$
ARSENALERA	\$ 150.000	\$ efectivo
BIOPSIA	\$	\$ -----
SALA UCI-CORONARIA	\$	\$ -----
CUIDADORA PARTICULAR	\$	\$
MEDICAMENTOS APROX.	\$	\$
TOTAL HOSPITAL APROXIMADO	\$ 581.720	
KINESIOLOGO \$ 15.000 X SECCION	\$	
+HONORARIOS E. MEDICO	\$ 1.050.000	\$ efectivo
+KNT	\$	

TOTAL \$ 1.631.720

*PACIENTES FONASA : DEBE INGRESAR CON PROGRAMA CANCELADO Y DINERO PARA CANCELAR DIFERENCIAS. . OTRO MEDIO DE PAGO PUEDE SER CON TARJETAS BANCARIAS , DEBITO O CHEQUE AL DIA (Solo parte hospital)

*PACIENTE PARTICULAR O JSAPRE: DEBE CANCELAR SU TOTALIDAD AL INGRESO ADEMÁS DEBE FIRMAR PAGARE EL QUE DEBE ACOMPAÑAR CON RECIBO QUE TENGA NOMBRE Y DOMICILIO DE QUIEN FIRMA EL DOCUMENTO



PUENTE ALTO, 12 DE OCTUBRE, 2021



Spinex Corporation Chile S.A.
Oficina Servicio de Atención al Cliente Humana Prestados por Empresas
Camino el Alto 8760, Of. 505
Las Comas, Santiago
Teléfono: 55 22124780
www.spinex.cl

Sra: COMPLEJO ASISTENCIAL DR. SOTERO DEL RÍO
Rut: 81903912-6
Doctor: Camilo

Cotización N°: 2342

Fecha: 12/10/2021

Datos Vendedor:

Código	ID	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Total
1	MC10097	400 0000 CLP	2	796.723 CLP	1.593.446 CLP
2	MC10097	400 0000 CLP ANCH-KING PLATE	2	796.723 CLP	1.593.446 CLP
3	MC10097	400 0000 CLP	1	246.758 CLP	246.758 CLP

Condición de Pago: A Contado

La mayoría de los productos son referenciales

Monto Neto:	3.433.650 CLP
Descuento (0%):	0 CLP
SUB-TOTAL:	3.433.650 CLP
IVA:	852.394 CLP
TOTAL:	4.286.044 CLP

Observaciones:

Reservados todos los derechos.

Notas:

1. Empresa cuenta con Certificado ISO 9001:2015
2. Los precios se expresan en Chile
3. Validez oferta: 30 días
4. La cotización tiene una validez de 30 días
5. Condiciones de pago: Contado
6. El precio final de la Cotización puede variar según consumo real de acuerdo a criterio médico

ISO 9001:2015 CERTIFICADO

Santiago, 25 de noviembre 2021

Sr. Felipe Delpin Aguilár
Alcalde
Ilustre Municipalidad de La Granja
Presente

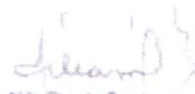
Estimado Señor Alcalde,

Conociendo que el municipio como parte de su gestión social, en múltiples oportunidades, ha podido entregar ayuda a casos sociales que lo ameriten, pongo en su conocimiento caso social, cuyos antecedentes detallados hemos entregado en la OIDEBO.

Se trata de un vecino de la población Yungay, Don Héctor Donoso, quien ha debido enfrentar enfermedades propias y de su señora, hasta el momento y gracias a los retiros de fondos de pensiones ha ido enfrentando estos eventos y sus tratamientos posteriores, sin embargo en estos momentos su situación es muy difícil, por su enfermedad no puede trabajar, casi no puede sostenerse en pie y mientras no se opere no podrá recuperar su capacidad laboral.

Agradezco de antemano todas sus gestiones, en el análisis y eventual apoyo que pueda entregársele al Sr. Donoso.

Sin otro particular me despido atentamente,



Aida Chacón Barraza
Concejal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
OFICINA DE ATENCIÓN AL VECINO

FORMULARIO DE ATENCIÓN

Folio: 15249

Fecha: 25 de Noviembre 2014

NOMBRE Y APELLIDO: Aida Becón Barrozo
DOMICILIO: Los Carreros #1062
POBLACIÓN: _____ COMUNA: La Granja
CORREO: Caregal, Acaón, Ambipampa, cl TELÉFONO: _____
AL SEÑOR
RELIPE DEL PÍN AGUILAR
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
EXPOSICIÓN Y SOLICITA:

MOTIVO: Se cobraba cuota

8.393.935-4

CÉDULA DE IDENTIDAD

FIRMA PETICIONARIO

Las respuestas definitivas a las solicitudes recibidas, dentro de los 20 días hábiles, contados desde la recepción, con carácter de precedencia.

Ley N° 17.330 art. 24



Cartola Hogar Registro Social de Hogares



Folio #53413389
Fecha Confirmación Ciudadano: 18/03/2021

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 25 de Noviembre de 2021 a las 00:00 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Enero 2022.

**Héctor Eduardo
Donoso Guerrero**

Calificación Socioeconómica

RUN
10 948 897-6

Dirección del Hogar
La Castrina, Nro domicilio: 6644, Dpto. 5,
Block 9 A, Casa: 0, Sitio: 0, La Granja.
Agrupación Habitacional

40% 50% **60%** 70% 80% 90% 100%

+Ingresos
+Vulnerabilidad

-Ingresos
-Vulnerabilidad

Su hogar está calificado entre el **51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.**

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
10 948 XXX-X	Héctor Eduardo Donoso Guerrero	Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años 0 personas	De 60 años o más 0 persona	Dependencia o discapacidad 0 personas
----------------------------------	-------------------------------	--

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: entre \$235.000 y \$290.000

Ingresos de pensiones: menor que \$50.000

Ingresos de capital: menor que \$50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses

**Total Ingresos del hogar
Entre \$235.000 y \$290.000**


Datos Complementarios


No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

 registrosocial.gob.cl

 800 104 777

 Oficinas Chile Atiende

 Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 1 de Diciembre a las 09:57 hrs.

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla, haciendo presente que el aporte será de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) y que, por su monto, será una situación extraordinaria.

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO N° 05

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 03, verificada el día 26 de Enero de 2022, presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la conexión de los/as Sres./as Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes conectados, y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobaron un aporte económico por un monto de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), en beneficio de don Héctor Donoso Guerrero, afectado por incendio ocurrido en la Población Yungay, quien debe realizarse cirugía Estenosis Foraminal C5C6, C6C7, dinero destinado a gastos de Insumos. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 4º letra c) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 7.- Aprobación del Concejo Municipal de Modificación Presupuestaria N° 01- Municipal. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 82º letra a) de la Ley N° 18.695.
Expone: Javier Lagos R. -Dirección de Secretaría Comunal de Planificación.**

Sr. Javier Lagos:

Realiza una extensa presentación de la Modificación Presupuestaria N° 01- Municipal, como sigue a continuación:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL N° 1							
		27/01/2022 08:45			saldo neto caja	4.259.994.955	

				saldo caja ppto 2022	\$ 872.000.000	
					\$ 3.387.994.955	2.983.908.834
I	FONDOS EXTERNOS FIGEM RECIBIDOS 2020 - 2021					
	AUMENTA INGRESOS		SP		\$	
	1151501	Saldo Inicial Neto de Caja	1		125.775.982	3.262.218.973
		Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019		3.216.286		
		Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020		60.598.119		
		Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021		61.961.577		
	AUMENTA GASTOS					
	2153102004147	MEJORAMIENTO ACERAS VICUÑA MACKENNA FIGEM 2019	2		3.216.286	
	2153102004165	Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020	2		60.598.119	
	2153102004183	Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021	2		61.961.577	
			TOTAL		125.775.982	
II	FONDOS EXTERNOS PMU RECIBIDOS 2021					
	AUMENTA INGRESOS					
	1151501	Saldo Inicial Neto de Caja			184.617.486	3.077.601.487
		MEJORAMIENTO PLAZA DIACONO VILLANUEVA (PMU 2021)		51.659.779		
		CONST. PASEO PEATONAL SAN GREGORIO - PMU 2021		52.420.690		
		MEJORAMIENTO PLATAFORMA CARGA DE EMERGENCIA COMUNITARIAS (PMU 2021)		32.401.302		
		REPOSICION DISPOSITIVOS DE SEMAFORIZACION, COMUNA DE LA GRANJA (PMU 2021)		48.135.715		
	AUMENTA GASTOS					
	2153102004182	MEJORAMIENTO PLAZA DIACONO VILLANUEVA (PMU 2021)	2		51.659.779	
	2153102004184	CONST. PASEO PEATONAL SAN GREGORIO (PMU 2021)	2		52.420.690	
	2153102004185	MEJORAMIENTO PLATAFORMA CARGA DE EMERGENCIA COMUNITARIAS (PMU 2021)	2		32.401.302	
	2153102004186	REPOSICION DISPOSITIVOS DE SEMAFORIZACION, COMUNA DE LA GRANJA (PMU 2021)	2		48.135.715	

			TOTAL		184.617.486	
III	OTROS INGRESOS SUBDERE					
	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2020 COMUNA DE LA GRANJA					
	AUMENTA INGRESOS					
	1151501	Saldo Inicial Neto de Caja	1		697.523	3.076.903.964
	AUMENTA GASTOS					
	2152104004001	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	4		603.580	
	2152601001001	DEVOLUCIONES	4		93.943	
			TOTAL		697.523	
IV	RECURSOS PROPIOS INVERSIÓN 2021					
	AUMENTA INGRESOS					
	1151501	Saldo Inicial Neto de Caja	1		539.270.039	2.537.633.925
	AUMENTA GASTOS					
	2153101002001	Consultorías Municipal	2		2.260.000	
	2153102004018	SEÑALIZACION DE TRANSITO	2		13.544.000	
	2153102004151	INVERSION COMUNAL 2020	2		3.524.781	
	2153102004153	MEJORAMIENTO AREAS VERDES 2020 (ASEO Y ORNATO)	2		7.538.724	
	2153102004156	SECTOR MERCADO SAN GREGORIO	2		39.490.393	
	2153102004169	Cierro Perimetral + Cajones Cultivos	2		38.393.922	
	2153102004173	PROYECTO DE TELEVIGILANCIA (CAMARAS)	2		200.000.000	
	2153102004175	AP. MUNICIPAL PROYECTO PLAN MANTENIM. PUNTOS DE PARADA -MIN TRANSPORTE	2		62.954.000	
	2153102004176	REPARACIONES VARIAS EDIFICIOS MUNICIPALES	2		43.940.000	
	2153102004178	MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS	2		3.590.468	
	2153102004179	PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL 2021	2		34.715.447	
	2153102004180	MEJORAMIENTO AREA VERDE OSORNO/1SUR	2		19.318.304	
	2153102004181	SEMAFORO CANTO GENERAL / JOAQUIN E. BELLO	2		70.000.000	
			TOTAL		539.270.039	
V	RECURSOS PROPIOS INVERSIÓN 2022					

	AUMENTA INGRESOS					
	1151501	Saldo Inicial Neto de Caja		1	1.554.151.129	983.482.796
	AUMENTA GASTOS					
	2153102004	OBRAS CIVILES		2	1.554.151.129	
				TOTAL	1.554.151.129	
VI	OBLIGACIONES PENDIENTES					
	AUMENTA INGRESOS					
	1151501	Saldo Inicial Neto de Caja		1	375.723.811	607.758.985
	AUMENTA GASTOS					
	2152101004005	Trabajos Extraordinarios. Planta		1	14.000.000	
	2152102004005	Trabajos Extraordinarios. Contrata		1	7.000.000	
	2152604001002	ARANCEL SRC		1	1.633.320	
	2152604999002	MULTAS REGISTRO MULTAS NO PAGADAS OTROS MUNICIPIO		1	15.518.146	
	2152104004001	Prestaciones de Servicios Comunitarios		4	586.240	
	2152104004010	PROGRAMA DE RECUPERACION DE AREAS VERDES		4	8.702.000	
	2152104004011	M.O PROG. RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS		4	9.284.667	
	2152201002	Para Animales		2	999.124	
	2152202002001	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		1	8.533.301	
	2152204001001	Materiales de Oficina MUNICIPAL		1	1.890.897	
	2152204004	Productos Farmacéuticos		1	1.298.666	
	2152204007001	Materiales y Útiles de Aseo MUNICIPAL		1	7.468.944	
	2152204010001	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		1	4.893.406	
	2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos		1	1.082.900	
	2152204012001	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		1	2.141.629	
	2152204013	Equipos Menores		1	327.250	
	2152204014001	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos		1	1.676.948	
	2152204015	Productos Agropecuarios y Forestales		1	4.773.090	
	2152204999001	Otros Materiales de Uso o Consumo		4	3.825.862	
	2152205007001	Acceso a Internet		1	16.291.698	
	2152206001001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Municipales		1	2.600.000	
	2152206002001	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos		1	4.111.400	

	2152206004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		1	2.090.840	
	2152206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		1	3.998.400	
	2152206999001	Otros Mante. y reparaciones		1	4.980.150	
	2152207002001	Servicios de Impresión		1	10.343.539	
	2152208001001	ASEO DOMICILIARIO		2	5.255.000	
	2152208002	Servicios de Vigilancia		1	4.109.677	
	2152208003	Servicios de Mantenición de Jardines		2	92.302.121	
	2152208004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público		2	3.672.102	
	2152208006	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito		2	2.675.633	
	2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		3	4.902.800	
	2152209003001	Arriendo de Vehículos MUNICIPAL		1	13.124.260	
	2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros		1	24.744.702	
	2152209999001	Otros		1	20.338.906	
	2152210002001	Primas y Gastos de Seguros		1	3.618.874	
	2152211002001	Cursos de Capacitación		1	4.280.000	
	2152211003	Servicios Informáticos		1	3.237.290	
	2152401001	Fondos de Emergencia		2	17.913.332	
	2152401004001	Organizaciones Comunitarias		2	8.033.336	
	2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales		4	13.038.596	
	2152401008001	Premios y Otros ¹		4	11.471.916	
	2152401008001	Premios y Otros ¹		5	1.979.993	
	2152904001	Mobiliario y Otros		4	680.856	
	2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina		1	292.000	
				TOTAL	375.723.811	
VII	AUMENTA INGRESOS					
	1151501	Saldo Inicial Neto de Caja		1	195.340.000	412.418.985
	AUMENTA GASTOS					
	2153407001	DEUDA FLOTANTE- Factura		1	15.069.968	
	2153407001	DEUDA FLOTANTE- Factura		2	111.931.605	
	2153407001	DEUDA FLOTANTE- Factura		4	3.427.656	
	2153407001	DEUDA FLOTANTE- Factura		5	64.910.771	195.340.000
VIII	INCREMENTA PARTIDAS DE GASTOS					
	AUMENTA INGRESOS					
	1151501	Saldo Inicial Neto de Caja		1	404.086.121	8.332.864

	AUMENTA GASTOS				
	215220899001001	OTROS MUNICIPAL (SERVICIO DE PODA)	2		25.000.000
	2152212002001001	GASTO MENOR MUNICIPAL	1		30.000.000
	2152401001	FONDOS DE EMERGENCIA	2		146.784.000
	2152208003	Servicios de Mantenición de Jardines	2		92.302.121
	2152401999002	Otras Transferencias-Empresa Recolección de Residuos	2		84.000.000
	2153102004018	SEÑALIZACION DE TRANSITO	2		26.000.000
		TOTAL			404.086.121
	IX	CREA CUENTAS DE INGRESOS MUNICIPAL E INCORPORA RECURSOS DE EDUCACION			
	21535001	SALDO FINAL DE CAJA MUNICIPAL			
	21535002	SALDO FINAL DE CAJA GESTION EDUCACION			
		INCORPORA SALDOS GESTION EDUCACIÓN			
		AUMENTA INGRESOS			
		SALDO INICIAL DE CAJA			445.810.213
	1151505	SALDO FDOS EDUCACION	1		389.806.437
	1151508	SALDO FONDOS FAEP	1		2.097.012
	1151509	SALDO FDOS CUENTAS COMPLEMENTARIAS	1		53.906.764
					445.810.213
		AUMENTA GASTOS			
	2152601001032001	Devoluciones DAEM. Gestion Educ	1		77.902.988
	2152601001032002	Devoluciones FAEP. Gestion Educ	1		2.097.012
	2152601001032005	Devoluciones SEP. Gestion Educ	1		100.000.000
	2152602032004	Cumplimiento de Sentencias. Gestion Educ	1		20.000.000
	21535002	SALDO FINAL DE CAJA GESTION EDUCACION	1		245.810.213
		TOTAL			445.810.213
	X	AUMENTA INGRESOS			
	151504	SALDOS EN OTROS ORGANISMOS	1		183.695.170
		AUMENTA GASTOS			
	2152208007002	R/Ctas. Pasajes, Fletes y Bodegajes	1		1.065.170
	2152401006002	R/Ctas. Voluntariado	1		12.000.000

	2152212002001001	R/Ctas. Gasto Menor MUNICIPAL		1	630.000
	2152401005002	R/Ctas. Corporación Cultural		6	170.000.000
			TOTAL		183.695.170
XI	INCORPORA PROGRAMA FONDOS EXTERNOS OPD				
	AUMENTA INGRESOS				
	1151502	Saldo de Caja O.P.D.		1	35.878.897
			TOTAL		35.878.897
	AUMENTA GASTOS				
	2152212002002	Gasto Menor OPD		4	1.800.000
	2152209003002	Arriendo de Vehículos OPD		4	5.222.897
	2152204001002	Materiales de Oficina OPD		4	3.500.000
	2152201001002	Para Personas OPD		4	2.000.000
	2152204009002	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales OPD		4	3.000.000
	2152211999002	Otros Serv. Técnicos y Profesionales OPD (Autocuidado)		4	2.000.000
	2152904002	Mobiliario y Otros OPD		4	6.000.000
	2152204999003	Otros Materiales de Uso o Consumo OPD (Test)		4	1.000.000
	2152211999002	Otros Serv. Técnicos y Profesionales OPD		4	506.000
	2152906001002	Equipos Computacionales y Periféricos OPD		4	6.000.000
	2152202002002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas OPD		4	1.850.000
	2152204999003	Otros Materiales de Uso o Consumo OPD (Capacitaciones)		4	3.000.000
		TOTAL			35.878.897
XII	DEFINICION PROYECTOS DE INVERSION 2022				
	DISMINUYE GASTOS				
	2153102004	OBRAS CIVILES		2	3.054.151.129
	AUMENTA GASTOS				
	2153102004120	MEJOR. COMPLEJO DEPTVO.M CONCHA		2	465.122.000
	2153102004174	COMPLEJO DEPORTIVO SAN GREGORIO		2	1.195.820.911
	2153102004175	INVERSION COMUNAL 2022		2	362.208.218
	2153102004186	RECUPERACION DE MULTICANCHAS PASTO SINTETICO DVIEROS SECTORES DE COMUNA		2	120.000.000

2153102004187	ILUMINACION SECTOR ACERAS LAS SIERRA		2	66.000.000	
2153102004188	ESPACIOS ILUMINADOS PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA Y SEGURIDAD VECINAL		2	35.000.000	
2153102004189	ILUMINACION FRONTIS COMPLEJO SAN GREGORIO		2	60.000.000	
2153102004190	CASA ADULTO MAYOR 1 (MALAQUIAS CONCHA)		2	150.000.000	
2153102004191	CASA ADULTO MAYOR 2 (TRICOLOR)		2	150.000.000	
2153102004192	CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO MILLALEMU		2	250.000.000	
2153102004193	CONSTRUCCION PUEBLITO DE ARTESANOS PARQUE BRASIL		2	100.000.000	
2153102004194	FONDO REPARACIONES MENORES INFRAESTRUCTURA URBANA COMUNAL		2	100.000.000	
		TOTAL		3.054.151.129	
	DISMINUYE GASTO				
2153102004165	Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020		2	60.598.119	
	AUMENTA GASTOS				
2153102004195	MEJORAMIENTO ACERAS LOS SIERRA(FIGEM 2020)		1	60.598.119	
	AUMENTA INGRESOS				
1151501	Saldo Inicial Neto de Caja		1	8.332.864	0
	AUMENTA GASTOS				
2153102004195	MEJORAMIENTO ACERAS LO SIERRA FIGEM 2020		2	8.332.864	

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de Tabla

Votación del punto de Tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO N° 06

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 03, verificada el día 26 de Enero de 2022, presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la conexión de los/as Sres./as Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes conectados, y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobaron la Modificación Presupuestaria N° 01 –Municipal, y cuyo detalle queda expresado en su totalidad mediante Decreto Alcaldicio N° 141 de fecha 26 de Enero de 2022. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 65° letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 8.- **Aprobación del Concejo Municipal para el Llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del “Servicio de Mantención de Áreas Verdes Comunes” Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65° letra J) de la Ley N° 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM.**

Expone: Patricia Alegría H. –Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Sr. Alcalde:

Señala que debido a las aprensiones formuladas por los Sres./as. Concejales/as, **RETIRA EL PUNTO DE TABLA EN COMENTO**, para requerir mayores antecedentes y, al efecto, solicita al Sr. Secretario Municipal se incluya en la tabla de una sesión ordinaria de concejo municipal, para el mes de marzo de esta anualidad.

- 9.- **Exposición al Concejo Municipal, sobre el PLAN DE INVERSIONES AÑO 2022**

Expone: Andrés Rivas F.-Dirección de Secretaría Comunal de Planificación.

Sr. Andrés Rivas:

Expone el siguiente cuadro, en relación al punto de tabla:

Ilustre Municipalidad de La Granja



PLAN DE INVERSION 2022 COMUNA LA GRANJA

Secretaría Comuna de Planificación

CONTEXTO

Ilustre Municipalidad de La Granja



El Artículo 21 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.




La Secretaría Comunal de Planificación de comuna de La Granja, constituye una unidad estratégica y tiene entre otras funciones, desarrollar acciones que permitan la materialización de proyectos y obras de desarrollo e impacto comunal, mediante la postulación de iniciativas de inversión a las diversas fuentes de financiamiento de carácter regional y local




Secretaría Comunal de Planificación

Ilustre Municipalidad de La Granja

CONTEXTO




VISION COMUNAL - PLADECO
La actual visión comunal establece que "La Granja sea una comuna más segura, altamente comprometida y eficiente, con más áreas verdes, en un entorno limpio y agradable y preocupada de la salud y educación de todos sus habitantes".



La **Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2021** es el principal instrumento de planificación en la Región, que orienta las acciones e instrumentos de financiamiento gubernamental, impulsado y validado en forma transversal por los 34 Consejeros Regionales

Líneas de acción R.M. buscan un Santiago Humano, el cual mejore la calidad de vida de todos los santiaguinos y santiaguinas, articulados en 5 dimensiones: Santiago Seguro- Santiago Conectado- Santiago Verde- Santiago Inclusivo- Santiago Global.



Secretaría Comunal de Planificación

Ilustre Municipalidad de La Granja

CONTEXTO

A modo de orientar el trabajo, hasta el desarrollo de los lineamientos estratégicos producto de la actualización del PLADECO, estas iniciativas pueden ser agrupadas en las siguientes líneas de acción que permitan el cumplimiento de la visión comunal



Integración y Equidad Social, considera las iniciativas asociadas a:

- Mejorar y/o construir infraestructura y equipamiento deportivo que permita la práctica de diversas disciplinas deportivas.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento social y de salud.



Secretaría Comunal de Planificación

CONTEXTO

Ilustre Municipalidad de La Granja



Desarrollo Urbano Sustentable, considera las iniciativas asociadas a

- Revalorización del espacio público, con infraestructura y equipamiento que permita la integración territorial, especialmente a las necesidades de la población con discapacidad y/o movilidad reducida.
- Mejorar la disponibilidad de áreas verdes.
- Favorecer la accesibilidad de la población a condiciones de habitabilidad urbana normales, reduciendo el déficit de veredas.
- Reducir los impactos ambientales y sanitarios como consecuencia de micro basurales en espacios públicos.
- Reposición y/o Mejoramiento del alumbrado público.



Secretaría Comunal de Planificación

Ilustre Municipalidad de La Granja					PROYECTOS 2022
PROYECTOS EN REVISION					
LA	CODIGO	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE	MONTO \$	INTERVENCION
DU	30468081-0	CONSTRUCCIÓN PASEOS PEATONALES, ETAPA 8	FNDR	5.456.939.000	Mejoramiento de 38.250 m2 del Espacio Público
DU	40024394-0	CONSERVACION DE VEREDAS, ETAPA 4 COMUNA LA GRANJA	FNDR	1.750.456.000	Reposición de 39.002 m2 de veredas
DU	40035763-0	ADQUISICION DE CAMIONES MULTIPROPOSITOS Y MINICARGADOR COMUNA DE LA GRANJA	FNDR	429.987.000	Adquisición de 2 camiones multipropósitos con aljibe de 10 m3, contenedor de 20 m3 y 1 mini cargador
IES	30379823-0	CONSTRUCCION QUINTO CESFAM DE LA GRANJA - DISEÑO	FNDR	205.668.000	
TOTAL				7.843.050.000	

PROYECTOS APROBADOS TECNICAMENTE					
LA	CODIGO	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE	MONTO \$	INTERVENCION
IES	1-C-2021-1051	CONSTRUCCIÓN ZONA DE CALISTENIA LAS UVAS Y EL VIENTO	SUBDERE	59.973.459	Implementación de un circuito de ejercicios físicos en modalidad calistenia en la intersección de Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez con calle Las Uvas y el Viento
IES	1-C-2021-594	MEJORAMIENTO MULTICANCHA CANTO GENERAL	SUBDERE	59.950.953	Construcción de carpeta, cerco perimetral, implementación deportiva y suministro e instalación de 8 proyectores LED
DU	13111210701-C	INSTALACION MONOPOSTES TECNOLOGIA LED	SUBDERE	251.209.116	Suministro e instalación de 24 monopostes de 12 y 15 metros con 5 o 6 luminarias LED
TOTAL				371.133.528	

Secretaría Comunal de Planificación

PROYECTOS 2022

Ilustre Municipalidad de La Granja

PROYECTOS FINANCIADOS

Nº	CODIGO	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE	MONTO \$	INTERVENCIÓN
DU	1-B-2021-350	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL SAN GREGORIO	SUBDERE	52.420.690	Esta iniciativa de inversión tiene por finalidad revitalizar este espacio a través del suministro e instalación de 902 m ² de baldosas microvibradas, escalones, árboles, arbustos entre otros que permita favorecer la calidad urbana del área territorial.
IES	1-B-2021-434	MEJORAMIENTO PLATAFORMA DE CARGA DE EMERGENCIAS COMUNITARIAS	SUBDERE	32.401.302	La presente iniciativa tiene por finalidad desarrollar obras de pavimentación, mediante el suministro e instalación de 334,3 m ² de hormigón estampado, que permitan mejorar la accesibilidad de la superficie del área que se utiliza para carga y descarga de insumos de emergencia de carácter comunitario al interior de la Municipalidad de La Granja.
DU	1-C-2020-1617 FET	REPOSICIÓN DISPOSITIVOS DE SEMAFORIZACIÓN, COMUNA DE LA GRANJA	SUBDERE	48.135.715	El proyecto consiste en la reposición de 1 dispositivo de semaforización con refuerzo antivandalico en la intersección de Av. Américo Vespucio con Av. Santa Rosa, considerando la respectiva demarcación.
DU	40(28)13-0	DIAGNÓSTICO PLAN DE INVERSIONES MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIMEP)	FNDR	39.220.060	De acuerdo a la ley N°20.958 (2016), se establece un sistema de aportes al espacio público, donde los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, deberán contribuir a mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, para la cohesión social y la sustentabilidad urbana. En este contexto, cada municipio de acuerdo al artículo 176 de la ley general de urbanismo y construcciones (LGUC), debe elaborar un PIMEP. El estudio básico corresponde a un plan para elaborar un procedimiento que permitan controlar el avance en la ejecución de los proyectos, obras y medidas que conforman el PIMEP en un periodo de tiempo, revisar el nivel de avance de cada uno de ellos, y permitir ajustes, reconsideraciones, incorporaciones de nuevos antecedentes y adherir nuevos proyectos al plan.
DU	Sin código	MEJORAMIENTO ACERA LO SIERRA	FIGEM 2020 - MUN	68.931.269	Mejoramiento de 1.442 m ² con baldosa microvibrada peatonal.
TOTAL				241.109.036	

Secretaría Comunal de Planificación

PROYECTOS 2022

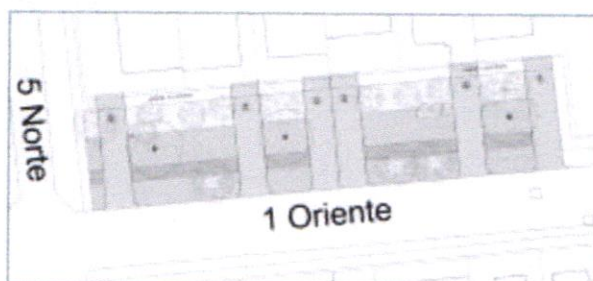
Ilustre Municipalidad de La Granja

PROYECTOS EN ELABORACION - FNDR

LA	CODIGO	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO \$ PROYECTADO	INTERVENCIÓN
IES	30301973-0	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO SAN GREGORIO, ETAPA 1	6.779.061.681	Construcción de piscina semi olímpica temperada, gimnasio polideportivo, salas multiuso y oficinas en una sup de 5.675 m ²
IES	40007861-0	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO SAN GREGORIO ETAPA 2	5.070.145.000	Construcción de cancha de fútbol amateur de pasto sintético con pista atlética y graderías, multicanchas y zonas de entretenimiento al aire libre.
DU	Sin código	RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS PÚBLICAS COMUNA DE LA GRANJA	5.055.651.894	Suministro e instalación de 8.485 luminarias LED.
DU	40035719-0	CONSERVACION VEREDAS ETAPA 5 COMUNA LA GRANJA	1.500.000.000	Reposición de 28.209 m ² de veredas.
DU	40(2)4411-0	MEJORAMIENTO ACERA AV PUNTA ARENAS	715.750.000	Mejorar veredas y platabandas de Av. Punta Arenas desde Av. San Gregorio hasta Av. Lo Ovalle aproximadamente 12.000 m ²
DU	40024409-0	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DOMICILIARIOS Y PUNTOS VERDES	1.482.625.000	Adquisición de 30.187 contenedores de los cuales 29.687 unidades son para RSD.
DU	Sin código	CONSTRUCCION PASEOS PEATONALES ETAPA 9	8.177.468.866	Mejoramiento de 51.134 m ² de Espacio Público.
DU	Sin código	CONSTRUCCION PASEOS PEATONALES ETAPA 10	7.831.662.557	Mejoramiento de 42.988 m ² de Espacio Público.
DU	Sin código	MEJORAMIENTO DE PLAZAS COMUNA DE LA GRANJA	1.000.000.000	En proceso del diagnóstico en terreno en base a la información entregada por DIDECO.
IES	Sin código	CONSERVACION DE MULTICANCHAS COMUNA DE LA GRANJA	900.000.000	En proceso del diagnóstico en terreno en base a la información entregada por DIDECO.
TOTAL			38.512.364.998	

Secretaría Comunal de Planificación

Ilustre Municipalidad de La Granja				
PROYECTOS EN ELABORACION - SUBDERE				
LA	CODIGO	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO \$ PROYECTADO	INTERVENCION
DU	sin código	MEJORAMIENTO PLAZA 7 PONIENTE	74.999.999	Pavimentación baldosas en circulación peatonal, caucho zona de juegos, nuevos juegos infantiles clásicos, nuevas máquinas de ejercicios, toldo.
DU	sin código	MEJORAMIENTO PLAZA ERNESTO RIQUELME	74.999.999	Pavimentar zonas circulación peatonal (baldosas), áreas verdes con eficiencia hídrica, reemplazar mobiliario urbano deteriorado e incorporar nueva implementación recreativa.
DU	sin código	MEJORAMIENTO ACERA 1 ORIENTE	59.150.681	Pavimentación de 295 m2 de veredas e instalación de 3 luminarias 71WLED
TOTAL			209.150.679	



Secretaría Comunal de Planificación

Ilustre Municipalidad de La Granja				PROYECTOS 2022
PROYECTOS EN ELABORACION - MUNICIPAL*				
LA	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO \$ PROYECTADO	INTERVENCION	
DU	ILUMINACION FRONTS COMPLEJO SAN GREGORIO	60 000 000	Provisión e instalación de 11 luminarias ISLA LED de 75W	
DU	ILUMINACION SECTOR ACERAS LA SIERRA	65 170 252	Suministro e instalación de 22 luminarias 71W LED	
DU	MEJORAMIENTO ACERAS QUELLON	15 039 023	Pavimentación de 275 m2 de veredas	
DU	MEJORAMIENTO ACERA CENTRAL SUR	25 430 522	Pavimentación de 122 m2 de veredas e instalación de 2 luminarias 71WLED	
IES	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS PALTOS	50 000 000	Mejoramiento de carpeta, cierre perimetral y equipamiento deportivo	
IES	RECUPERACION DE MULTICANCHAS DE PASTO SINTETICO	120 000 000	Cambio de césped sintético y cierre perimetral	
IES	CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO MILLALEMU	250 000 000	Construcción de infraestructura deportiva, cierre perimetral, iluminación y pavimentación de zonas peatonal	
IES	CONSTRUCCION PUEBLITO DE ARTESANOS DEL PARQUE BRASIL	100 000 000	Diseño de un pueblito económico y social	
IES	CASA DE ADULTO MAYOR MALAQUIAS CONCHA	150 000 000	Mejoramiento de infraestructura social	
IES	CASA DE ADULTO MAYOR TRICOLOR	150 000 000	Mejoramiento de infraestructura social	
TOTAL		985 639 797		

*LOS PROYECTOS MENCIONADOS, ESTAN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD TECNICA Y ECONOMICA, POR LO QUE EL CONTENIDO DE ESTA TABLA PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES.

Secretaría Comunal de Planificación



Ilustre Municipalidad de La Granja
Secretaría Comunal de Planificación

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO N° 07

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 03, verificada el día 26 de Enero de 2022, presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la conexión de los/as Sres./as Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA;

DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes conectados, y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobaron el PLAN DE INVERSIONES AÑO 2022, y cuyo detalle queda expresado en su totalidad mediante Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 26 de Enero de 2022. Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 10.- Aprobación del Concejo Municipal para el Llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del Servicio de Arriendo de Vehículos para el Departamento de Salud, por el plazo de dos años, Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley N° 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM.
Expone: Patricio Villanueva R.- Director (S) de la Dirección de Salud Municipal.**

Sr. Encargado RRHH de la DASM:

Expone el siguiente cuadro:

MINUTA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DIA 26 DE ENERO DE 2022, PARA LA REALIZACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS PARA EL DEPTO. DE SALUD

Se solicita la autorización del Concejo Municipal para realizar licitaciones públicas y suscribir los posteriores contratos, por superar las 500 UTM para los siguientes servicios:

A) Servicio de Arriendo de Vehículos para el Departamento de Salud, por el plazo de dos años, para los siguientes programas:

- 3 vehículos tipo Van, con capacidad para 8 pasajeros para el Programa de Postrados.
- El financiamiento es con cargo a recursos per cápitas.
- 2 vehículos tipo camioneta doble cabina, para el Programa Chile Crece Contigo.
- El financiamiento es con cargo a recursos externos, que llegan a través de Convenios de Transferencia de Recursos del Programa Chile Crece Contigo
- 1 vehículo tipo camioneta doble cabina, para el Programa Piloto de Acompañamiento de Niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial
- El financiamiento es con cargo a recursos externos, que llegan a través de Convenios de Transferencia de Recursos del Programa Piloto de Acompañamiento de Niños, Niñas y Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial, que se suscribe anualmente con el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.
- La necesidad de licitar el servicio, obedece al término de los dos años de contratos de arriendo de vehículos existentes, de éstos tres programas, el día 31 de mayo de 2022.

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO N° 08

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 03, verificada el día 26 de Enero de 2022, presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la conexión de los/as Sres./as Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes conectados, y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobaron el Llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del Servicio de Arriendo de Vehículos para el Departamento de Salud, por el plazo de dos años, Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley N° 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM.

- 11.-** Aprobación del Concejo Municipal para el Llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del Servicio de Provisión de Pañales para el Programa de Postrados del Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), por el plazo de dos años. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley N° 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM.

Expone: Patricio Villanueva R.- Director (S) de la Dirección de Salud Municipal.

Sr. Encargado RRHH de la DASM:
Expone el siguiente cuadro:

B) Servicio de Provisión de Pañales para el Programa de Postrados del Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), por el plazo de dos años:

- **La necesidad de licitar el servicio obedece al término del contrato de provisión de pañales existente, el día 31 de mayo de 2022.**
- **Pagos anuales promedios de aproximadamente 20.000.000 por año**

Sr. Alcalde:
Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO N° 09

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 03, verificada el día 26 de Enero de 2022, presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la conexión de los/as Sres./as Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes conectados, y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobaron el Llamado a licitación y posterior suscripción del contrato del Servicio de Provisión de Pañales para el Programa de Postrados del Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), por el plazo de dos años. Lo anterior, conforme a

lo dispuesto en el artículo 65º letra J) de la Ley N° 18.695, atendido a que el monto del contrato excederá las 500 UTM.

12. Aprobación del Concejo Municipal para otorgar Asignación del Artículo 45 a Funcionarios de Salud Municipal. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el citado artículo 45 de la Ley N° 19.378.

Expone: Cristóbal Mena H.- Encargado RR HH de la Dirección de Salud Municipal.

Sr. Encargado RRHH de la DASM:

Expone el siguiente cuadro:

NOMBRE	BONO ARTICULO 45	ESTABLECIMIENTO	TURNO	CARGO
LEIVA ORTEGA CAROLINA DE LOS ANGELES	50.000	CENTRO SALUD MENTAL		ADICCIONES ADULTO
ARIAS ROXANA	50.000	CENTRO SALUD MENTAL		INFANCIA
GORMAZ PATRICIA	50.000	CENTRO SALUD MENTAL		SALUD MENTAL ADULTO
AGUIRRE LORENA	50.000	CENTRO SALUD MENTAL		CAID
PEREZ FERNANDEZ ANDRES SEBASTIAN	50.000	CENTRO SALUD MENTAL		SUBDIRECTOR
GALLARDO TRONCOSO YENI CAROLIN	60.000	GS	*	AVIS
GARRIDO ALFARO SANDRA	60.000	LG	*	AVIS
RAMIREZ ZAMORA FRANCISCO ANDRES	60.000	MC	*	AVIS
TORRES ARAYA MARILUZ	60.000	PEG	*	AVIS
	70.000	PEG	*	MAIS
ESCOBAR MARQUEZ CAMILA FERNANDA	70.000	MC	*	MAIS
QUINTANILLA BERRIOS JORGE	70.000	LG	*	MAIS
	70.000	GS	*	MAIS
MIRANDA ROA MACKARENA	100.000	CCR VIDA BUENA	*	ENCARGADA
ARCE ZAMORANO MARIA JOSE	100.000	CAM LOS VILOS	*	ENCARGADO
FIGUEROA ARACELLI	100.000	HIPOTERAPIA		ENCARGADO
LEYTON JIMENEZ MARCELO	100.000	CCR SAN GREGORIO		ENCARGADO
VERA NICOLE	100.000	CAM GS		ENCARGADA
RIOS MELIVILU FRESIA ELIZABETH	100.000	CEDIAM		ENCARGADA
ACEVEDO DINAMARCA NICOLE	130.000	CECOSF YU	*	ENCARGADA
ARGOMEDO LIZAMA SONIA LOURDES	130.000	CECOSF SG	*	ENCARGADA
BECERRA CATALAN STEPHANY	130.000	CECOSF MI	*	ENCARGADA

CASTRO VELOZO MARIA ELENA	130.000	CENTRO POD		ENCARGADA
RIOS RIOS ALEX	130.000	CECOSF VLS	*	ENCARGADO
LUNA CORTEZ MARISOL	200.000	CENTRO DE ESTERILIZACION		ENCARGADA
COLIHUINCA BARBARA	200.000	DROGUERIA		ENCARGADA
ECHVERRIA ECHEVERRIA RODRIGO ERNESTO	200.000	SAPU DENTAL	*	ENCARGADO
DIAZ MORALES ENRIQUE ISAÍAS	200.000	CENTRO SALUD MENTAL		ENCARGADO
ARRIAGADA VILLARROEL REINA	100.000	DASM	*	RT COMUNAL SEXUAL
BRAVO DAÑOBEITIA MARCO	130.000	DASM	*	RT COMUNAL ALIMENTACION
SALINAS VÉLIZ BLANCA MARIANELLA	100.000	GS	*	RT COMUNAL INMUNIZACION
SANCHEZ ROJAS BARBARA BEATRIZ	130.000	DASM	*	RT COMUNAL ODONTOLOGIA
TEJEDA OLIVA MONICA DEL CARMEN	130.000	DASM		RT COMUNAL ESTADISTICA
LUNA CONTRERAS CLAUDIA ESMERALDA DEL CARMEN	130.000	DASM		RT COMUNAL GES
GUAJARDO ARIAS FELIPE ANDRÉS	200.000	DASM		RT COMUNAL CICLO VITAL INFANTO JUVENIL
LABRA LAZO CAMILA	200.000	DASM	*	RT COMUNAL CICLO VITAL ADULTO MAYOR
LAULIE PAULLETE	300.000	DASM		RT COMUNAL CALIDAD Y CONVENIOS
SILVA GAHONA ESTEBAN PATRICIO	300.000	DASM	*	ENCARGADO PROMOCION
SEPULVEDA MERCADO CAMILA ANDREA	300.000	DASM		ENCARGADA EPIDEMIOLOGIA
ALVAREZ PARRA ANA MARIA	130.000	DASM		ENCARGADA INFORMATICA
ROLDAN CACERES CAROLINA	80.000	CECOSF YU	*	CGR
FARIAS GONZALEZ CATHERINE CAROLINE	100.000	MC		DIRECTORA
CARREÑO ACEITON SANDRA NICOLE	900.000	PEG		DIRECTORA
JOFRE SALAZAR ALEJANDRO FABIÁN	775.000	LG		DIRECTOR
SANHUEZA BARRIGA VIOLINDA	300.000	DASM		ITS
ARRIAGADA JURE MARISOL LORENA	260.000	DASM		ITS
OJEDA GALAZ MONICA	300.000	DASM		ABOGADO
CASTILLO CARLOS	300.000	DASM		ENCARGADO REMUNERACIONES HONORARIOS
VILLARROEL MUÑOZ TABBATA DANIELA	200.000	DASM		ENCARGADA SUBROGANTE DE ADQUISICIONES
MENA HENRIQUEZ CRISTÓBAL FELIPE	600.000	DASM		JEFE PERSONAL
ARIAS LOPEZ SOLEDAD ALEJANDRA	370.000	DASM		JEFE REMUNERACIONES APS
VASQUEZ VILLANUEVA NELSON ANDRÉS	600.000	DASM		ABOGADO

VILLANUEVA RUBILAR PATRICIO EDUARDO	600.000	DASM		DIRECTOR SALUD
ZAGAL MALDONADO JAIME	775.000	DASM		ENCARGADO EMERGENCIAS
PAULINA CAMPOS MINDER	400.000	DASM		JEFE UNIDAD TECNICA
PARRA D'ANDREA ALDO RODOLFO	775.000	DASM		SUBDIRECTOR SALUD
CONTRERAS GARRIDO VERÓNICA DEL CARMEN	150.000	DASM		CAJA CHICA/CONVENIOS/R ELOJ CONTROL
MATELUNA FUENTES MARCIA ROXANA	100.000	DASM		UNIDAD ADQUISICIONES
TAMARA OLAVE	200.000	DASM		ENCARGADO DE PRESUPUESTO Y RENDICIONES
FRANCISCO SANTIBAÑEZ	100.000	GS	*	SUBDIRECTOR
PAMELA ESTAY	100.000	LG	*	SUBDIRECTOR
HADA SOLIS	100.000	MC	*	SUBDIRECTOR
	100.000	PEG	*	SUBDIRECTOR
MACIAS PAREDES WALTER FABRICIO	550.000	CEM		
PEREZ VALDES ELVIS	400.000	JEFE TURNO LG Y COORDINADOR		
CHAVEZ SILVA JORGE ALEJANDRO	250.000	JEFE TURNO MC		
MOSQUERA TAPIA FELIPE	250.000	JEFE TURNO LG		
SAEZ LOPEZ YASNA	250.000	JEFE TURNO GS		
PINO SOTO SEBASTIÁN LUIS	450.000	AMBULANCIAS Y CONSULTORIOS		

NOMBRE	BONO ARTICULO 45	ESTABLECIMIENTO
AGUIRRE MOYA SERGIO ERNESTO	450.000	CECOSF MILLALEMU
BROCHERO MERCADO HERNANDO	450.000	CECOSF MILLALEMU
ROSARIO BASTIDAS EDENMARY	450.000	CECOSF SAN GREGORIO
INSUNZA FIGUEROA AIDA	112.500	CECOSF SAN GREGORIO
BAPTISTA ALDENZON JORDAN ALEJANDRO	450.000	CECOSF VILLA LA SERENA
HERNANDEZ HENRIQUEZ GUSTAVO AMERICO	450.000	CECOSF YUNGAY
RODRIGUEZ HERNANDEZ VANESSA	450.000	CECOSF YUNGAY
ALBA LAVAYEN BIANCA XIMENA	450.000	GS
ANDRADE PINO GONZALO	450.000	GS
ALFONSO YAMILE DE LA CARIDAD	450.000	GS
CASTILLO ARAUJO YANESKA	450.000	GS
DELGADO VERA FERNANDO JOSE	450.000	GS
ESPINA MARCHANT PABLO ANDRES	450.000	GS
GOMEZ ESCAMILLA GENOVEVA LAUREANA	450.000	GS
MONSALVE ANCHIETTA PEDRO ALEJANDRO	450.000	GS
MONTES DE MATA YESSENIA ALEJANDRA	450.000	GS
ORTIZ JIMENEZ MARIA TERESA	450.000	GS
MONTILLA ANGELICA	450.000	GS

VASQUEZ GOMEZ NEYLIN DANIELA	450.000	LG
AGUDELO MARULANDA JORGE ROLANDO	450.000	LG
APURE SOLER GUILLERMO ALEJANDRO	450.000	LG
CARRILLO PALOMARES GISVEL	450.000	LG
CORTEZ CARRIZALES LUIS ALEJANDRO	450.000	LG
DURAN BOADA JOSE MANUEL	450.000	LG
ENCARNACION OROZCO TATIANA	450.000	LG
OÑATE ZARATE TOMAS	450.000	LG
PERALTA MOSCOSO ROBERTO R.	450.000	LG
MORALES NINIBETH	450.000	LG
RIVERO SALCES OSWALDO	450.000	LG
SIGUENZA PEREIRA CARLOS ANDRES	450.000	LG
SALAS JORDAN LUIS FELIPE	450.000	LG
TONA ALVAREZ ELSY MARIELISA	225.000	LG
YONG BENAVIDES CHRISTOPHER	225.000	LG
ARRIARAN ALVAREZ CARMEN ANDREA	225.000	LG
CARRASCO LEIVA PABLO IGNACIO	225.000	LG
MURRAY MORA SANTIAGO ANDRES	225.000	LG
ORTEGA TIRADO PATRICIA	450.000	LG
TATIS MENESES TOMAS ARMANDO	450.000	LG
CARRASCO GOMEZ ANDREA PATRICIA	450.000	MC
GRATEROL IANNACE DAVID ERNESTO	450.000	MC
LAMPREA AREVALO GLORIA ELIXANDRA	450.000	MC
MATHEUS GABRIELA	450.000	MC
RAMIREZ ROMERO REGINA AMALIA	450.000	MC
SOTELO TORRES JUAN	450.000	MC
VALECILLOS MATHEUS JOSE MANUEL	450.000	MC
AGUIRRE AGUILAR ROBERTH ANDRES	450.000	PEG
BETANCUR GONZALEZ JENNY TATIANA	450.000	PEG
BURGOS MERCHAN MARJORIE CECILIA	450.000	PEG
GANA ESTRADA ERICKA LUCY ANDREA	450.000	PEG
HIDALGO MORENO AILYN ARACELI	450.000	PEG
LLERENA CARRANZA DIANA GABRIELA	450.000	PEG
LUCERO MANSILLA ZULEMA CONSUELO	450.000	PEG
LUGO MORILLO VALERIA ELOISA	450.000	PEG
OTERO JIMENEZ JOEL	450.000	PEG
VERA REVERON JULLYMER ALEJANDRA	450.000	PEG

Sr. Alcalde:

Somete a votación el punto de tabla

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba

Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO N° 10

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 03, verificada el día 26 de Enero de 2022, presidida por el Sr. Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR, con la conexión de los/as Sres./as Concejales/as: DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ y DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, y que el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes conectados, y con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobaron a contar del mes de enero de 2022, el Pago de Asignaciones Especiales Transitorias del artículo 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, a los funcionarios individualizados en nómina que para tales efectos fue revisada por el Concejo, por el ejercicio de funciones críticas de responsabilidad; a funcionarios con indicación de sus montos mensuales, según el detalle expresado en su totalidad mediante Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 26 de Enero de 2022. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el citado artículo 45 de la ley N° 19.378.

13.- Incidentes

Concejal Sr. José Luis Pavez:

- Consulta si al personal de salud se le aplicó la cuarta dosis o dosis de refuerzo, y si se puede ampliar a los funcionarios municipales que atienden público.

Sr. Alcalde:

- Señala que se tiene que seguir el protocolo del MINSAL, ya que se ha vacunado el 112% de niños/as entre los 6 y 17 años, ya que vienen de otras comunas. Agrega que La Granja se encuentra dentro de las 3 primeras comunas en este proceso.

Concejala Sra. Aída Chacón:

- Señala que fue presentada una solicitud para retiro de escombros en calle Tomé 061, y aún no han recibido una visita.

- Señala que debe existir un protocolo para las denuncias de acoso, el que debe ser conocido, como en el caso del SUC, donde habrían existido cámaras no autorizadas.

Sr. Alcalde:

- Expresa que en esta materia se deben seguir los protocolos, agregando que en laso de la denuncia del SUC ya dispuso la instrucción de un procedimiento sumarial.

Sr. Manuel Bravo, Presidente de la Asociación de Funcionarios:

- Realiza un reconocimiento a funcionarios de la Salud, por su compromiso en pandemia.
- Solicita que los directores municipales colaboren en la distribución de los calendarios de vacunación; que estudie utilizar mascarillas K95 para el personal del municipio; que se efectúen PCR preventivos, sin discriminar entre el personal afiliado a FONASA o a alguna ISAPRE; y que se estudie que las funcionarias con hijos, puedan acortar su jornada.

Sr. Alcalde:

- Valora las propuestas y señala que se procederá a su estudio, pero hace presente que se deben tener a la vista los costos de algunas propuestas.

Concejal Sr. Sergio Urbina:

- Solicita la implementación de Cabildos Comunales, para la Nueva Constitución.

Sr. Alcalde:

- Informa que ya está trabajando para la implementación de cabildos, a cargo de la DIDECO, en el mes de marzo de esta anualidad.

Concejal Sr. José Luis Díaz:

- Señala que aún no se efectúa el reconocimiento a las personas de la KEMPO Karate, así como de las deportistas, tratadas en sesiones anteriores de concejo municipal.
- Señala que efectuó PCR a su hija en un laboratorio particular y que, luego, fue al SUC por este tema, siendo finalmente derivado al CESFAM Granja Sur, donde las personas estaban amontonadas. Indica que consultó respecto de protocolo COVID, recibiendo maltrato de un funcionario, y que, sin embargo, le comentaron a otro Concejal que aquel habría

actuado de forma prepotente, cuestión que desmiente. Agrega que se debe mejorar el trato a las personas.

Sr. Alcalde:

- Señala que va a adoptar las medidas para que se cursen los reconocimientos consultados por el concejal Sr. Díaz.
- Indica que en el CESFAM Granja Sur el municipio tiene problemas, ya que las personas no siguen los protocolos, así como en otras partes también, lo que explica las aglomeraciones.

No habiendo más incidentes, el Sr. Alcalde cierra la Sesión las 14:12 horas.

CERTIFICACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 03

El Secretario Municipal que suscribe, certifica en su calidad de Ministro de Fe, que la presente acta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los puntos tratados en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 26 de Enero de 2022, efectuada modalidad remota, vía ZOOM, presidida por el Señor Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, y que, en su oportunidad, será sometida a la aprobación del Concejo Municipal.



LUIS ACEVEDO QUINTANILLA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

LAQ/rgm